REPORTE MENSUAL | ERNC

Mayo • 2024 • Vol. Nº93

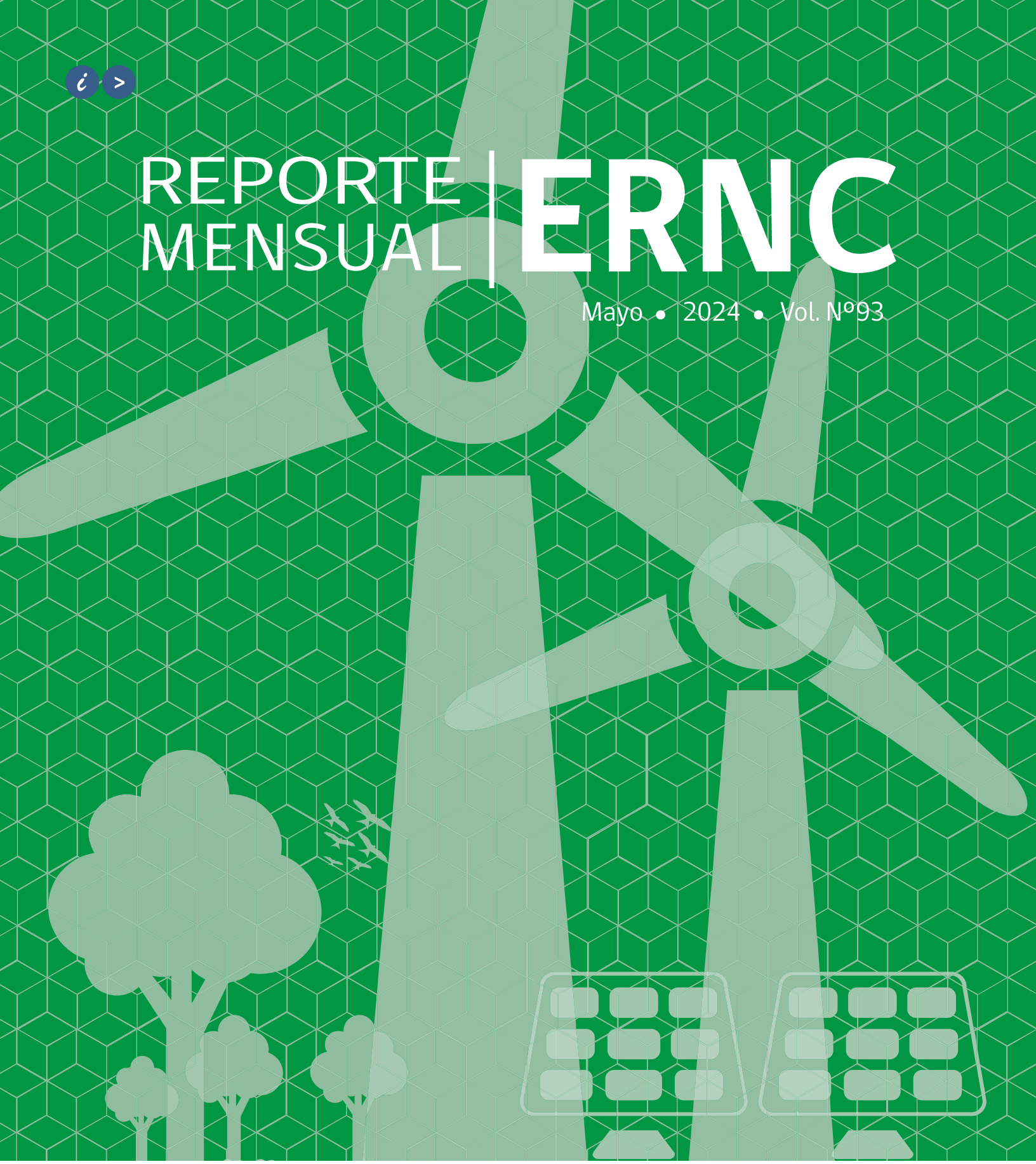

energía t'muyer

CNE | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Mayo, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE publicó cambios al Informe de Definición de Servicios Complementarios

La Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió la Resolución Exenta N°189, que modifica y reemplaza el Informe de Definición de Servicios Complementarios a que se refiere el inciso segundo del artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, indicó que la modificación responde "a una necesidad, tanto de la industria, como del Coordinador Eléctrico Nacional, dado que le entrega viabilidad al proceso de licitación internacional para la construcción y operación del Servicio Complementario de Control de Tensión por Aporte de Potencia de Cortocircuito, proceso que es impulsado por este organismo". Esta nueva versión incorpora una metodología para remunerar los retiros de energía o consumos, realizados por nueva infraestructura, para prestar el Servicio Complementario de Control de Tensión (CT), que se materializa a través de un proceso de licitación. "El proceso de observaciones al que fue sometido el Informe Preliminar de Definición de Servicios Complementarios ha llevado a que la versión final de la Resolución de Servicios Complementarios amplíe y profundice la descripción de la metodología utilizada para considerar y remunerar los retiros o consumos de energía realizados por la nueva infraestructura, otorgando certezas tanto en el proceso de licitación como en la operación en el mercado de corto plazo", explicó Mancilla. Según la autoridad regulatoria, la modificación también responde "a una necesidad, tanto de la industria, como del Coordinador Eléctrico Nacional, dado que le entrega una mayor viabilidad al proceso de licitación, de más de 1000 MVAr en nueva infraestructura que está liderando este organismo, con el fin de proveer de potencia de cortocircuito al sistema eléctrico nacional".

"Sin esta modificación normativa, no sería posible distinguir entre los componentes de costos operativos que dependen o no de los retiros de energía, ni precisar la forma en que estos deben ser considerados en el proceso de licitación o como deben ser remunerados a través del mercado de corto plazo", agregó.

Fuente: Comisión Nacional de Energía

Licitación de suministro eléctrico a clientes regulados alcanzó precio de 56,679US$/MWh

El 8 de mayo se realizó el Acto Público de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica 2023/01, que licitó un total de 3.600 GWh/año de energía, repartidos en dos bloques de suministro, por 1.500 GWh y 2.100 GWh, los que consideran iniciar la provisión de energía, a partir de 2027 y 2028, respectivamente, con segmentaciones de 3 zonas geográficas del país y cada una de ellas con segmentación 3 períodos horarios. El proceso licitatorio fue realizado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), en conjunto con la Asociación de Empresas Eléctricas AG y la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (Fenacopel), donde se recibieron ofertas de 5 empresas generadoras nacionales e internacionales, las cuales ofertaron un total de 4.779 GWh. Enel Generación Chile fue la empresa generadora que se adjudicó la totalidad de la energía licitada de este proceso, en los tres sistemas zonales contemplados, así como en todos los sub-bloques horarios, con un precio de 56,679 dólares por MWh. Marco Antonio Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, destacó el desarrollo del proceso, "por cuanto cumplió con el objetivo de asegurar el suministro de energía para cubrir las necesidades futuras de los clientes regulados, específicamente, a partir de 2027 y 2028". "Este proceso demostró que existe energía disponible en el mercado para satisfacer los próximos requerimientos de la demanda regulada, que se concentra en hogares, comercio y pequeñas empresas, logrando adjudicar el suministro licitado a precios eficientes, en comparación al precio medio actual de la energía y el que se estima para los próximos años, contribuyendo a la baja sostenida del precio respecto a los valores actuales", precisó la autoridad sectorial. "La CNE seguirá trabajando en el perfeccionamiento de las bases para identificar los elementos que dificultan la participación de los procesos en las actuales condiciones de mercado, de manera que estas licitaciones sigan siendo un instrumento importante para atraer nuevos actores, incentivar la incorporación de nueva infraestructura y lograr el menor precio posible para los clientes regulados, especialmente los clientes residenciales", agregó. Por su lado, Juan Meriches, Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., gremio que reúne a las principales empresas de distribución eléctrica del país, indicó que "este proceso nos muestra que existen condiciones de mercado distintas a las de procesos anteriores. Sin embargo, siempre es importante poder dar seguridad de suministro a las necesidades futuras de los clientes regulados y, desde esa perspectiva, es positivo que se haya podido adjudicar toda la energía licitada en este proceso".

Fuente: Comisión Nacional de Energía

RESUMEN

El mes de abril de 2024 finalizó con 329 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 219/2024, de 30 de abril de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé hasta marzo 2026.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 44,8% (14.899 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de abril de 2024 fue de 2.586 GWh, lo cual corresponde a un 38,1% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de marzo de 2024, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.065 GWh y la energía reconocida fue de 3.011 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.748 GWh a partir de parques solares, 903 GWh con energía eólica, 162 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 170 GWh a partir de biomasa y 29 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de abril, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 9 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 617 MW que equivalen a 901,7 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 12 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondiente a 483 MW, que equivalen a 669,2 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	*522*	*0*	*0*	*6*	*0*
Eólica	*4.517*	*0*	*1.953*	*16.307*	*4.575*
Geotermia	*84*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (5)	*639*	*0*	*45*	*730*	*0*
Solar - PV	*9.031*	*5*	*4.286*	*39.622*	*8.737*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.722*	*0*
Total	*14.899*	*5*	*6.284*	*59.542*	*13.312*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de abril de 2024.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **5**

1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción 5
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 5
3. Generación Eléctrica SEN 6
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 6

Proyectos en Evaluación Ambiental **7**

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 7
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 7
3. Proyectos con RCA Aprobada 7

Concesiones de Energía Geotérmica **9**

1. Concesiones de Exploración Vigentes 9
2. Concesiones de Explotación Vigentes 9

Ley de Generación Distribuida **10**

1. Instalaciones Declaradas ante la SEC 10

Electromovilidad **11**

1. Cargadores Públicos Instalados 11
2. Electroterminales Operativos Transporte Público 12

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 219/2024, de 30 de abril, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a abril de 2024 hay un total de 329 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.284 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y marzo 2026.

Proyectos ERNC declarados en construcción

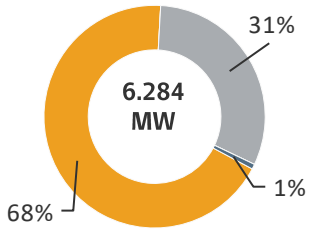

Proyección según fecha estimada interconexión

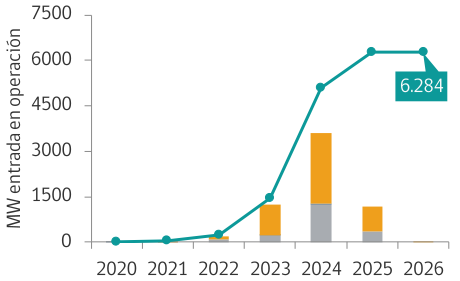

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a abril de 2024, asciende a un total de 14.899 MW (1). De dicho valor 14.857 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,08% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 44,8% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta

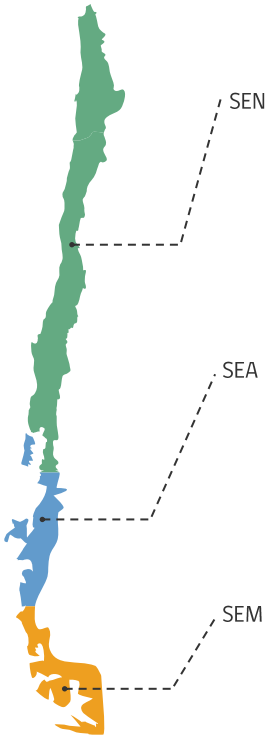

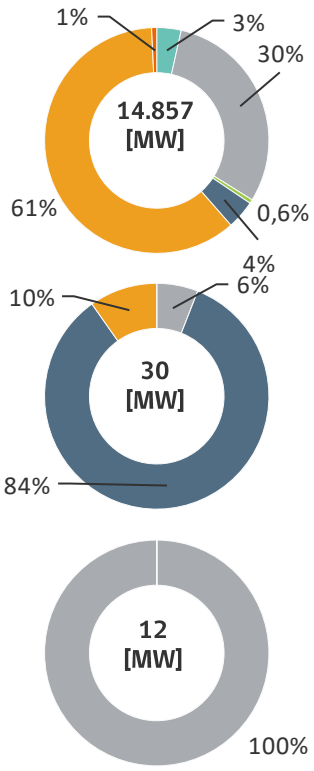

ERNC dentro de la Matriz Nacional

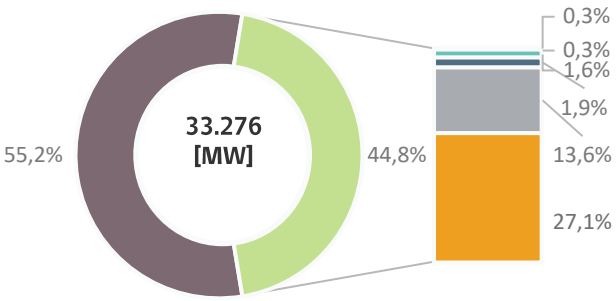

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 06/05/2024

(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 6.794 GWh durante el mes de abril de 2024. De este valor, 2.586 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 55,3% (1.429 GWh) fue solar fotovoltaica, 29,7% (768 GWh) de generación eólica,5,7% (148 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 8,0% (208 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,2% (32 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

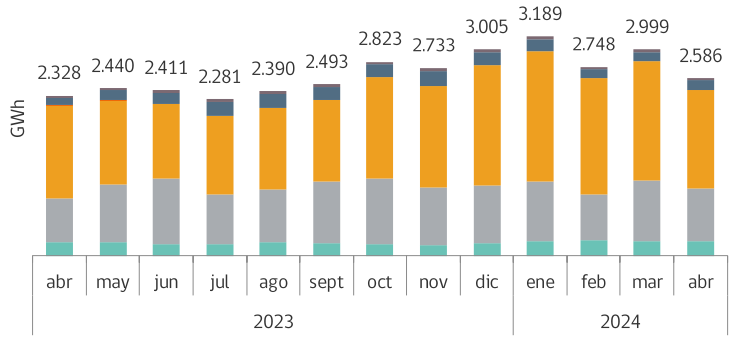

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Biomasa	208	▼	-1,6%	▲	6,4%
Eólica	768	▼	-13,0%	▲	19,5%
Solar - PV	1.429	▼	-17,5%	▲	6,7%
Solar - CSP	0	▬	0%	▼	-100%
Mini Hidráulica de Pasada	148	▲	8,1%	▲	38,6%
Geotermica	32	▼	-6,7%	▼	-2,0%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

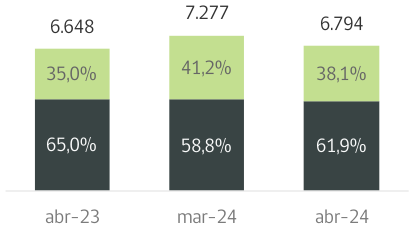

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Convencional	4.208	▼	-1,6%	▼	-2,6%
ERNC	2.586	▼	-13,8%	▲	11,1%
Total general	6.794	▼	-6,6%	▲	2,2%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de marzo de 2024, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.065 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 3.011 GWh, lo que representa un 282,8% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.748 GWh solares, 903 GWh a partir de energía eólica, 162 GWh de centrales mini hidro, 170 GWh de inyección de biomasa y 29 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]

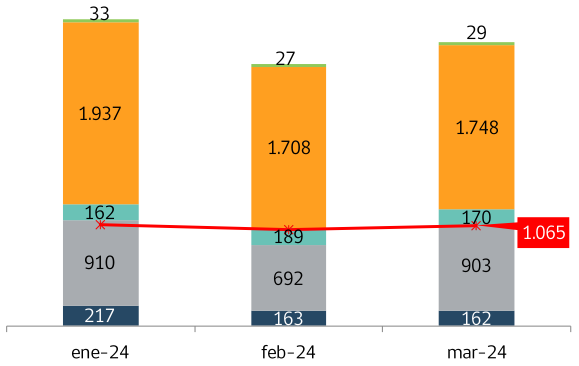

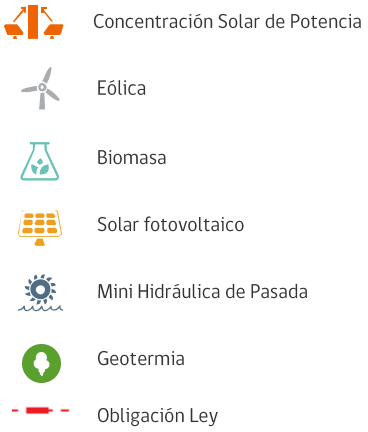

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de abril, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 9 nuevos proyectos ERNC a calificación. 5 correspondientes a proyectos eólicos y 4 proyectos solares que en su conjunto suman 617 MW , equivalentes a una inversión de 901,7 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almace-namiento
Eólica	IV	EÓLICA DE LA COSTA SpA	Ampliación Parque Eólico Camarico (nuevo Parque Eólico Ecos del Mar)	25/04/2024	80	119	Ver	No
Eólica	VI	Statkraft eólico S.A.	Actualización Parque Eólico Los Cerrillos	16/04/2024	2	67	Ver	No
Eólica	VI	Statkraft eólico S.A.	Actualización Parque Eólico Manantiales	05/04/2024	2	42	Ver	No
Eólica	VI	Statkraft eólico S.A.	Actualización Parque Eólico Cardonal	05/04/2024	3	50	Ver	No
Eólica	II	Colbún S.A.	Modificación de proyecto Parque Eólico Horizonte	05/04/2024	180	200	Ver	No
Solar - PV	IV	Soles Del Norte SpA	PARQUE FOTOVOLTAICO SOLES DEL NORTE	02/04/2024	131	229	Ver	No
Solar - PV	V	PARQUE SOLAR CASABLANCA SPA	Planta Solar Fotovoltaica con Almacenamiento de Energía Pradera Larga	23/04/2024	132	105	Ver	Si
Solar - PV	V	LUZ DE SOL 5 SPA	Parque Fotovoltaico Cabildo Solar	01/04/2024	66	60	Ver	Si
Solar - PV	VI	Sol del Cobre SG SpA	Parque Solar Sol del Cobre	03/04/2024	22	30	Ver	Si

Notas:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A abril de 2024, se registran 132 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 28 parques eólicos y 104 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 13.312 MW y corresponden a 17.650 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

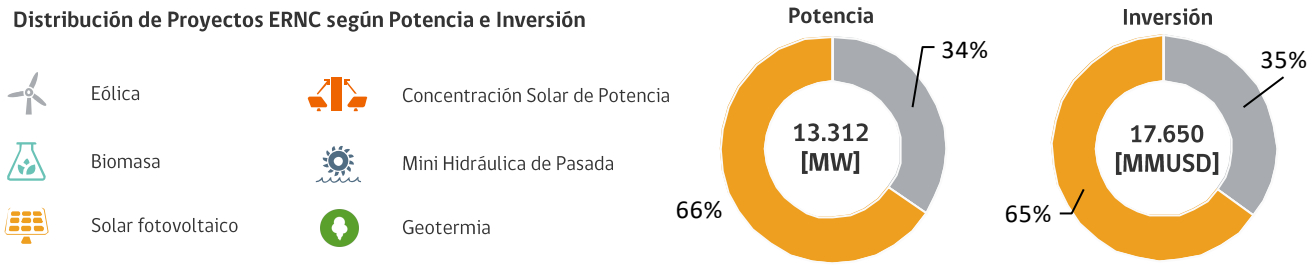

Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de abril, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 12 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. De los cuales, 11 proyectos son solares y 1 proyecto es eólico que en su conjunto suman 483 MW, equivalentes a una inversión de 669,2 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	X	Eólica Los Lagos SpA	Parque Eólico Los Lagos del Sur	10/04/2024	283,80	312,00	Ver	Si
Solar - PV	XIV	BLUE SOLAR DIECISEIS SPA	Parque Solar Mautz	29/04/2024	21,27	21,00	Ver	Si
Solar - PV	XVI	Parque Solar Aris SPA	Parque Solar Aris	29/04/2024	10,87	9,00	Ver	No
Solar - PV	RM	Alto Jahuel Solar SpA	PFV Alto Jahuel Solar	29/04/2024	6,25	7,00	Ver	No
Solar - PV	VII	PFV Gavilán SpA	Parque Fotovoltaico Gavilán	23/04/2024	29,00	66,00	Ver	Si
Solar - PV	VI	San Francisco SG SPA	San Francisco Solar	19/04/2024	15,45	10,00	Ver	Si
Solar - PV	VII	PFV YECO SPA	Parque Fotovoltaico Yeco	17/04/2024	24,00	66,00	Ver	Si
Solar - PV	XVI	PFV EL CACHUDITO SPA	Parque Fotovoltaico El Cachudito	16/04/2024	24,00	66,00	Ver	Si
Solar - PV	IV	PFV CHIRIHUE SPA	Parque Fotovoltaico Chirihue	12/04/2024	29,00	66,00	Ver	Si
Solar - PV	VII	PSF LEOBIO SPA	PSF Leo Bio	11/04/2024	8,96	7,20	Ver	Si
Solar - PV	XIV	BLUE LIGHT ENERGY SPA	Parque Solar Rio Bueno	08/04/2024	9,00	18,00	Ver	Si
Solar - PV	XIV	BLUE SOLAR VEINTE SPA	Parque Solar Burgos	08/04/2024	21,27	21,00	Ver	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 6.572 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 5.564 MW, lo que equivale a un 67,1% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectosde tecnología combinada.

Evolución de inversión ERNC— Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses

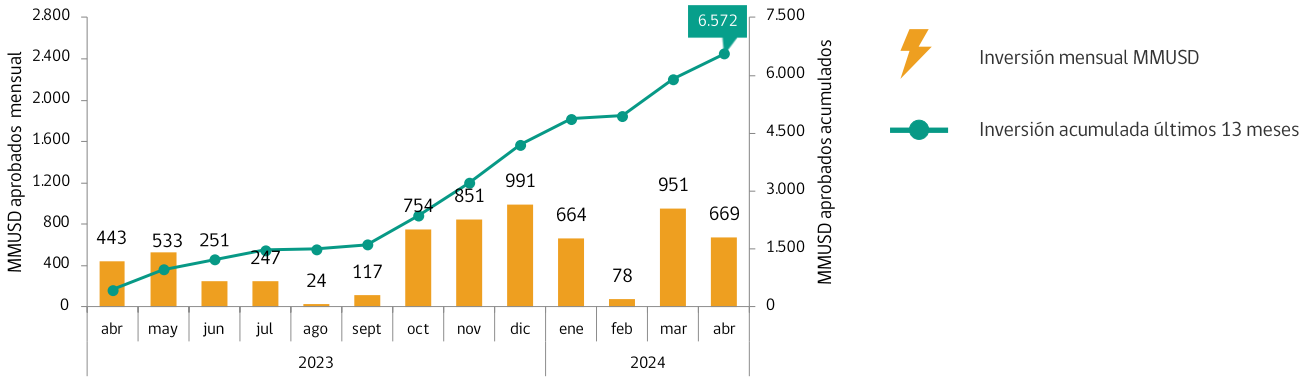

Evolución de Potencia — Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses

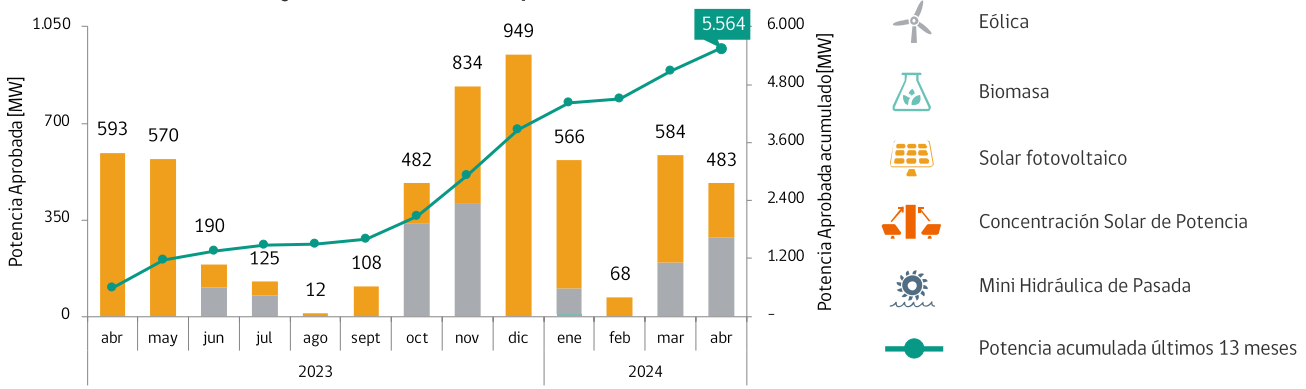

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 22 de mayo de 2024:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
CACHAPOAL	TRANSMARK CHILE SPA	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	MACHALÍ	22.100

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde abril de 2023 hasta abril de 2024.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas

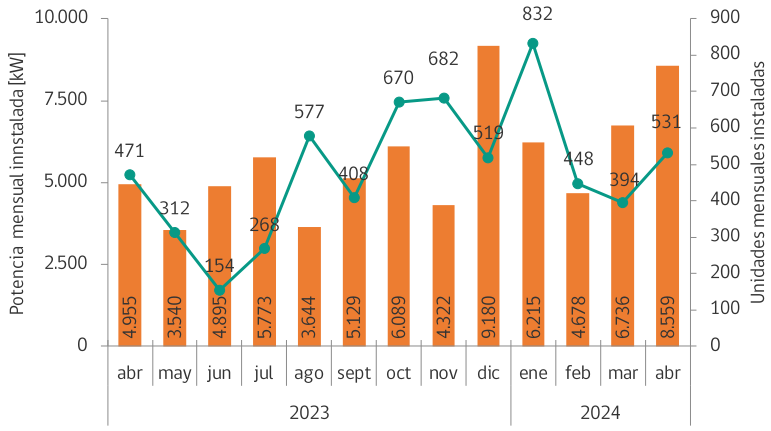

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita mes	8.559	▲ 27%	▲ 73%
Acumulada Total	248.491	▲ 3,6%	▲ 38%

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instaladas mes	531	▲ 35%	▲ 13%
Acumulada Total	23.806	▲ 2,3%	▲ 32%

Potencia Total Inscrita por Región [kW]

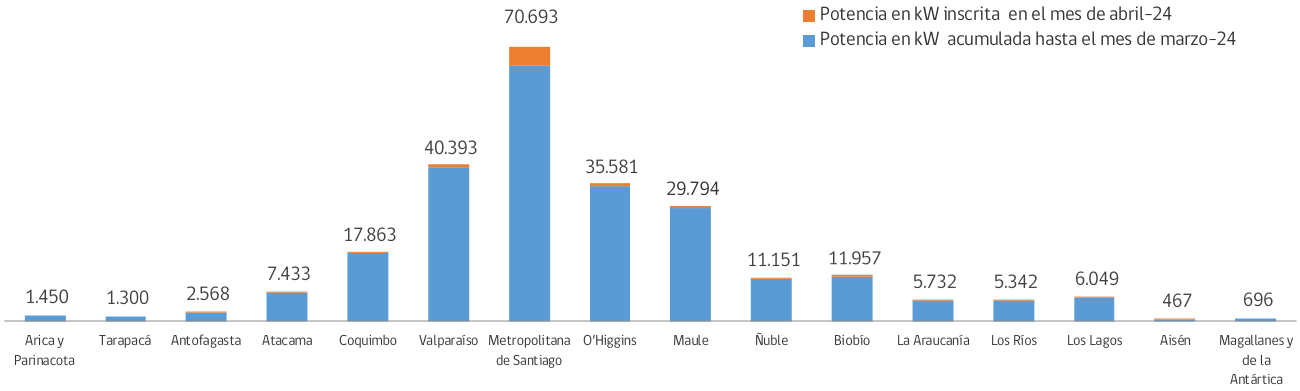

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde abril 2023 hasta abril 2024.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados

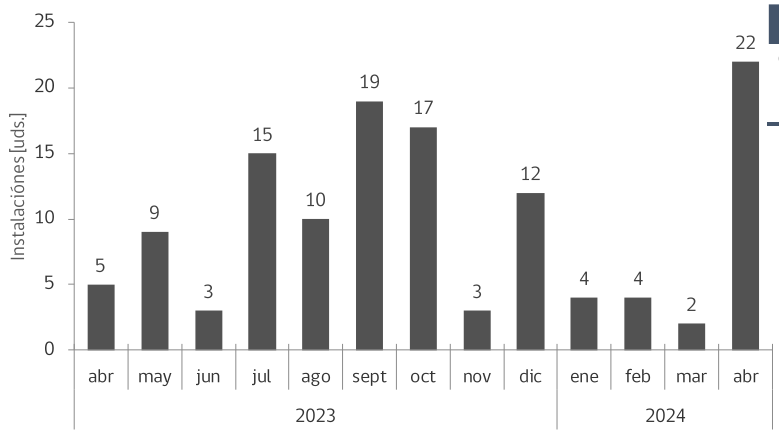

	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
Instalaciones mes	22	>100%	>100%
Acumulada Total	443	5,2%	37%

Evolución Potencia Instalada

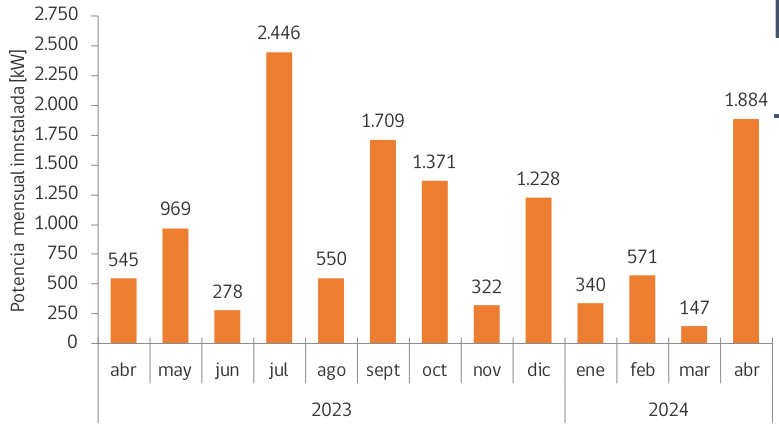

	Potencia [kW]	Mensual	Anual
Inscrita mes	1.884	1182%	>100%
Acumulada Total	28.044	7,2%	73%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Mayo de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente enlace.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	87
Huechuraba	4	53	8.229	239
La Pintana	1	18	3.100	66
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	182	16.193	621
Peñalolén	3	124	15.123	397
Pudahuel	2	75	6.000	187
Puente Alto	5	84	15.613	377
Quilicura	2	46	5.520	152
Renca	1	17	2.765	67
San Bernardo	1	18	2.700	214
Total	27	685	78.263	2.480

Fuente: DTPM, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Marzo de 2024, en regiones, se registra 1 Centro de Carga. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Total	**1**	**10**	**1.760**	**40**

Fuente: DTPR, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

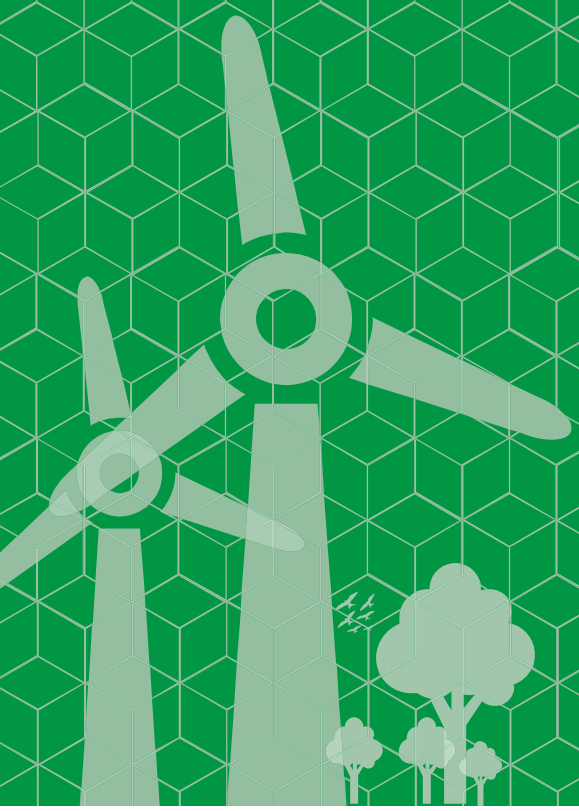

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps